

PARANÁ, 26 MAR 2024

VISTO el EXP_FCEDU-UER: 178/2023 correspondiente al llamado a Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la cátedra "Problemática Filosófica" de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2012) de esta Facultad, la Resolución "C.D." Nº 399/23 y los DOCUS-FCEDU-UER Nos. 0404/2024 y 0412/2024, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución mencionada en el Visto de la presente, se designó al Prof. Manuel Alberto DAHLQUIST, como Jurado Docente Titular y al Prof. Gastón Emanuel David BALDOMIR, como Jurado Graduado Titular.

Que Secretaría Académica fijó el día 12 de abril del corriente año, para la sustanciación del concurso en cuestión.

Que por el DOCU-FCEDU-UER: 0404/2024, el Prof. BALDOMIR informó al Área Concursos su renuncia a la designación debido a la imposibilidad de participar.

Que mediante el DOCU-FCEDU-UER: 0412/2024 el Prof. DAHLQUIST manifiesta la imposibilidad de participar en la fecha acordada con los demás miembros del jurado.

Que a fin de no entorpecer el trámite del concurso es preciso excusar al Prof. DAHLQUIST y aceptar la dimisión del Prof. BALDOMIR y proceder a su reemplazo por los suplentes oportunamente designados.

Por ello,

LA DECANA DE LA

///

///

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Excusar, al **Prof. Manuel Alberto DAHLQUIST** de su participación como Jurado Docente Titular, en el Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la cátedra "Problemática Filosófica" de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2012) de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la renuncia presentada del **Prof. Gastón Emanuel David BALDOMIR** como Jurado Graduado Titular del Concurso mencionado en el Artículo de procedencia.

ARTÍCULO 3º.- Convocar, en consecuencia, al **Prof. José María NIEVA** para que intervenga en calidad de Jurado Docente Titular y a la **Prof. María Isabel BENEDETTI** como Jurado Graduado Titular.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **094-24**

Fdo.) Dra. Aixa BOEYKENS -Decana-
Dra. Milagros RAFAGHELLI -Secretaria Académica-


Lic. SILVANA LORENA CABROL
Jefe División-Dpto. Despacho